

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: PARTIDO INTEGRAR

ORDEN

DISTRITO

DISTRITO

CAPITAL FEDERAL

DOMICILIO LEGAL:

LIBERTAD 567, PISO 2°, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

AGRUPACION POLITICA

FECHA DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA: 09/05/2023

CÓDIGO

348

CUIT N°:

30718159551

EJERCICIO ECONÓMICO NÚMERO:

1

INICIADO EL:

09/05/2023

ESTADOS CONTABLES AL :

31/12/2023

CÓDIGO SEGURIDAD

1bb76e14e6

VERSION N°

0



María Soledad Gibelli
Presidente
INTEGRAR – Distrito CABA



Martín Juan Busacca Vigo
Tesorero
INTEGRAR – Distrito CABA



Ángel Martín Morrongiello
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 386 F° 068

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2023

Autoridades Partidarias

GIBELLI	MARIA SOLEDAD	PRESIDENTE
CUERVO	LEANDRO CESAR	VICEPRESIDENTE 1°
GALLEGO	MARIANA LORENA	VICEPRESIDENTE 2°
RETA	JORGE MARIO	SECRETARIO GENERAL
BUSACCA VIGO	MARTIN JUAN	TESORERO TITULAR
DELLACASA	MARTIN ALEJANDRO	TESORERO SUPLENTE
STRANGIS	MARIA ALEJANDRA	SECRETARIO
BECERRA	ANA CLARA	SECRETARIO
OSORIO	ANABELLA	SECRETARIO



María Soledad Gibelli
Presidente
INTEGRAR – Distrito CABA



Martín Juan Busacca Vigo
Tesorero
INTEGRAR – Distrito CABA



Ángel Martín Morrongiello
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 386 F° 068

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**ACTIVO**

	Ejercicio al 31/12/2023	Ejercicio al
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	0,00	0,00
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>		
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
TOTAL DEL ACTIVO	0,00	0,00


 María Soledad Gibelli
 Presidente
 INTEGRAR – Distrito CABA


 Martin Juan Busacca Vigo
 Tesorero
 INTEGRAR – Distrito CABA


 Angel Martin Morrongiello
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 386 F° 068

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 25/03/2024

Codigo de seguridad: 1bb76e14e6

PASIVO

<u>PASIVO CORRIENTE</u>		Ejercicio al 31/12/2023	Ejercicio al
DEUDAS FINANCIERAS	(Nota N°:6)	7.078,50	0,00
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE		7.078,50	0,00
 <u>PASIVO NO CORRIENTE</u>			
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
TOTAL PASIVO		7.078,50	0,00

PATRIMONIO NETO

Según Estado Respectivo		-7.078,50	0,00
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO		-7.078,50	0,00
TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO NETO		0,00	0,00


 María Soledad Gibelli
 Presidente
 INTEGRAR – Distrito CABA


 Martín Juan Busacca Vigo
 Tesorero
 INTEGRAR – Distrito CABA


 Ángel Martín Morrongiello
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 386 F° 068

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 25/03/2024

Código de seguridad: 1bb76e14e6

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

		Ejercicio al 31/12/2023	Ejercicio al
<u>RECURSOS</u>			
	TOTAL RECURSOS	0,00	0,00
<u>GASTOS</u>			
	TOTAL GASTOS	0,00	0,00
<u>Resultados financieros y por tenencia netos</u>	(Anexo N°1)	-7.078,50	0,00
	Superávit/ Déficit Ordinario del Ejercicio	-7.078,50	0,00
<u>Recursos y gastos extraordinarios netos</u>		0,00	0,00
	Superávit/Déficit Final del Ejercicio	-7.078,50	0,00


 María Soledad Gibelli
 Presidente
 INTEGRAR – Distrito CABA


 Martin Juan Busacca Vigo
 Tesorero
 INTEGRAR – Distrito CABA


 Angel Martín Morrongiello
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 386 F° 068

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 25/03/2024

Codigo de seguridad: 1bb76e14e6

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

PARTIDO INTEGRAR

CAPITAL FEDERAL

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2023

comparativo con el ejercicio anterior

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

Ejercicio al
31/12/2023

Ejercicio al

CONCEPTOS	SUPERÁVIT/DÉFICIT	RESERVAS	SALDO REVALUACIÓN BIENES DE USO	TOTAL	TOTAL
SALDOS AL INCIO					
Aj. de Result. Ejerc. Anteriores					
SALDOS AJUSTADOS					
Resultado del Ejercicio según estado respectivo Superávit / Déficit del período	-7.078,50			-7.078,50	
Reservas (según detalle)					
Saldo de revaluación de bienes de uso					
SALDOS AL CIERRE	-7.078,50	0,00	0,00	-7.078,50	0,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 25/03/2024

Codigo de seguridad: 1bb76e14e6


María Soledad Gibelli
Presidente
INTEGRAR – Distrito CABA


Martin Juan Busacca Vigo
Tesorero
INTEGRAR – Distrito CABA


Angel Martin Morrongiello
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 386 F° 068

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Directo)

VARIACIONES DE EFECTIVO	Ejercicio al 31/12/2023	Ejercicio al
Efectivo al inicio del ejercicio		
Total de efectivo al inicio	0,00	0,00
Efectivo al cierre del ejercicio		
Total de efectivo al cierre	0,00	0,00
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO	0,00	0,00
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
<u>Actividades Operativas</u>		
Cobros		
Total	0,00	0,00
Pagos		
Gastos bancarios	7.078,50	
Total	7.078,50	0,00
Flujo Neto de Efectivo Generado / Utilizado Antes de las Operaciones Extraordinarias	-7.078,50	0,00
Cobros		
Total	0,00	0,00
Pagos		
Total	0,00	0,00
Flujo Neto de Efectivo Generado por / Utilizado en las Operaciones Extraordinarias	0,00	0,00
Flujo Neto de Efectivo Generado por / Utilizado en las Actividades Operativas	-7.078,50	0,00

Actividades de Inversión

Cobros


 María Soledad Gibelli
 Presidente
 INTEGRAR – Distrito CABA


 Martín Juan Busacca Vigo
 Tesorero
 INTEGRAR – Distrito CABA

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 25/03/2024

Codigo de seguridad: 1bb76e14e6


 Ángel Martín Morrongiello
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 386 F° 068

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2023

comparativo con el ejercicio anterior

Total	0,00	0,00
Pagos		
Total	0,00	0,00
Flujo Neto de Efectivo Generado por / Utilizado en las Actividades de Inversión	0,00	0,00
Actividades de Financiación		
Cobros		
Banco cuenta partidaria gastos	7.078,50	
Total	7.078,50	0,00
Pagos		
Total	0,00	0,00
Flujo Neto de Efectivo Generado por / Utilizado en las Actividades de Financiación	7.078,50	0,00
Resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo y equivalente del efectivo		
Recursos		
Total	0,00	0,00
Aplicaciones		
Total	0,00	0,00
Total Resultados Financieros y por Tenencia Generados Por el Efectivo y Equivalente de Efectivo	0,00	0,00
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO	0,00	0,00


 María Soledad Gibelli
 Presidente
 INTEGRAR – Distrito CABA


 Martin Juan Busacca Vigo
 Tesorero
 INTEGRAR – Distrito CABA

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 25/03/2024

Codigo de seguridad: 1bb76e14e6


 Angel Martín Morrongiello
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 386 F° 068

RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA

	Ejercicio al 31/12/2023	Ejercicio al
Resultados financieros y por tenencia positivos		
TOTAL	0,00	0,00
Resultados financieros y por tenencia negativos		
Gastos Bancarios	7.078,50	0,00
TOTAL	7.078,50	0,00
Resultados financieros y por tenencia netos	-7.078,50	0,00


 María Soledad Gibelli
 Presidente
 INTEGRAR – Distrito CABA


 Martin Juan Busacca Vigo
 Tesorero
 INTEGRAR – Distrito CABA

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 25/03/2024

Código de seguridad: 1bb76e14e6


 Angel Martín Morrongiello
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 386 F° 068

NOTAS

Nota N° 1

NORMAS CONTABLES APLICADAS

Los estados contables del Partido han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable previsto por normas contables profesionales argentinas vigentes.

Nota N° 2

UNIDAD DE MEDIDA

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables correspondientes a los cierres posteriores al 30 de diciembre de 2018 deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la FACPCE. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación de tres años que alcance o sobrepase el 100%.

La inflación acumulada en tres años se ubica por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales antes mencionadas, la economía argentina debería ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. La FACPCE ha confirmado esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno 539/18.

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados contables, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual tendrán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

Asimismo, la FACPCE ha publicado la primera parte de una "Guía de aplicación de las normas contables sobre ajuste por inflación" con el objetivo de facilitar a los entes la aplicación de dicho ajuste. En función de las disposiciones detalladas en forma precedente, el Partido ha reexpresado los presentes estados contables al 31 de diciembre de 2022.

En la preparación de los presentes estados contables, el Partido aplicó el ajuste por inflación establecido en la RT N° 6, con la opción admitida por la Resolución de Junta de Gobierno de la FACPCE N° 539/18 en la que los resultados financieros y por tenencia pueden ser expuestos en una línea del estado de resultados en forma neta, incluyendo el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM).

Si bien se hizo uso de la opción mencionada en el párrafo precedente, el Partido al registrar los saldos del balance en el sistema SPECA informa un anexo de "Resultados financieros y por tenencia" que no se considera apropiado, ya que los resultados financieros y por tenencia expuestos allí no tienen segregado el componente de RECPAM.

La reexpresión de los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la FACPCE, con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Nota N° 3

RECONOCIMIENTO E INICIO DE ACTIVIDADES

La agrupación política PARTIDO INTEGRAR distrito Capital Federal ha obtenido su reconocimiento de personería jurídica como partido político el día 9 de mayo de 2023, a través de la resolución de dicha fecha del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini.

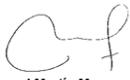
Este balance finalizado al 31 de diciembre 2023, corresponde al primer ejercicio de inicio de actividades, irregular, iniciado el 9 de mayo de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Al 31 de diciembre de 2023, el partido no ha recibido ni tiene asignados fondos partidarios, Ley 26.215

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 25/03/2024

Código de seguridad: 1bb76e14e6


Angel Martin Morrongiello
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 386 F° 068


María Soledad Gibelli
Presidente
INTEGRAR – Distrito CABA


Martin Juan Busacca Vigo
Tesorero
INTEGRAR – Distrito CABA

Nota N° 4

ESTADOS CONTABLES RECTIFICATIVOS

Las autoridades partidarias informan que los presentes estados contables son rectificativos respecto del legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) bajo oblea Nro. 778290 de fecha 25 de marzo 2024, debido a que por error del sistema SPECA al solicitar la actualización de versión al momento de emisión de los estados contables de publicación, involuntariamente se imprimió sin saldos contables los mencionados estados. Detectado este desvío administrativo, las autoridades partidarias procedieron a cargar los saldos contables resultantes del ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre 2023, contabilizando el único movimiento del ejercicio de \$7.078,50 que corresponde a gastos bancarios sobre la cuenta partidaria Banco Nación Nro. 0110162386.

Nota N° 5

PATRIMONIO NETO NEGATIVO

Como consecuencia del resultado déficit del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, las Autoridades partidarias manifiestan que los estados contables finalizados a esa fecha presentan patrimonio negativo lo cual será revertido con los aportes públicos partidarios dispuestos por la Ley 26.215 y por aportes de afiliados, en siguientes ejercicios económicos.

		Ejercicio al	Ejercicio al
		31/12/2023	
Nota: 6 - DEUDAS FINANCIERAS – CORRIENTES			
2.3.01.01	Adelantos en Cuenta Corriente	7.078,50	0,00
	Banco de la Nación Argentina Cta. 0110162386	7.078,50	
TOTAL		7.078,50	0,00



María Soledad Gibelli
Presidente
INTEGRAR – Distrito CABA



Martín Juan Busacca Vigo
Tesorero
INTEGRAR – Distrito CABA

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 25/03/2024

Código de seguridad: 1bb76e14e6



Ángel Martín Morrongiello
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 386 F° 068

Nota N°: 7

HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2023, no se han producido hechos, situaciones o circunstancias que incidan o puedan incidir de manera significativa sobre la situación patrimonial, económica o financiera del Partido a esa fecha.



María Soledad Gibelli
Presidente
INTEGRAR – Distrito CABA



Martín Juan Busacca Vigo
Tesorero
INTEGRAR – Distrito CABA

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 25/03/2024

Código de seguridad: 1bb76e14e6



Ángel Martín Morrongiello
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 386 F° 068

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE

A las Autoridades del
Partido Integrar, distrito Capital Federal
CUIT: 30-71815955-1
Domicilio legal: Libertad 567, Piso 2°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS CONTABLES

OPINIÓN

He auditado los estados contables del Partido Integrar, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023, el estado de recursos y gastos, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio irregular iniciado el 9 de mayo de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023, así como las notas explicativas de los estados contables 1 a 7 que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, y anexo I.

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial del Partido Integrar al 31 de diciembre de 2023, así como el estado de recursos y gastos, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables" de mi informe. Soy independiente del Partido Integrar y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

ÉNFASIS SOBRE ESTADOS CONTABLES RECTIFICATIVOS

Sin modificar mi opinión, llamo la atención respecto de la información contenida en la nota 4 de los estados contables adjuntos, que describe los efectos de la rectificación de los presentes estados contables sobre los estados contables finalizados al 31 de diciembre de 2023 legalizados por el CPCECABA en oblea Nro. 778290, en cuanto a la contabilización de \$7.078,50 de gastos bancarios de la cuenta partidaria del partido, que no fueron reflejados por el Sistema SPECA debido a un error administrativo al momento de emisión de los estados contables. Dicho desvío correspondió a que el aplicativo solicitó la actualización de versión, la cual modificó los saldos contables contabilizados que con estos estados rectificativos se corrigen.

ÉNFASIS SOBRE EL PATRIMONIO NETO NEGATIVO

Sin modificar mi opinión, llamo la atención respecto de la información contenida en nota 5 de los estados contables adjuntos, que describe el patrimonio neto negativo y la manifestación de las autoridades partidarias de reversión del mismo a través de aportes publicos partidarios Ley 26.215 y aportes de afiliados del partido.

RESPONSABILIDADES DE LAS AUTORIDADES DEL PARTIDO INTEGRAR EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES

Las Autoridades de Partido Integrar son responsables de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados contables, las Autoridades son responsables de la evaluación de la capacidad del Partido Integrar para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si las Autoridades tuviera intención de liquidar el partido o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.



Angel Martín Morrongiello
Contador Público (U.B.A.)

RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS CONTABLES

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa debida a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por las Autoridades del Partido Integrar.
- d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por las Autoridades del Partido Integrar, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de Partido Integrar para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Me comunico con las Autoridades del Partido Integrar en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- a) Los estados financieros mencionados en el primer párrafo del presente informe se encuentran pendientes de transcripción en el libro rubricado Inventario y Balances, dispuesto a tal fin.
- b) Según surge de los registros contables del Partido Integrar, no existen pasivos devengados y/o exigibles al 31 de diciembre de 2023 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de marzo de 2024.



Angel Martín Morrongiello
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 386 F° 068

“ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, FORMACIÓN DE DIRIGENTES E INVESTIGACIÓN”

(art. 12 de la ley 26.215)

Anexo de la Acordada CNE N°47/12

PARTIDO: PARTIDO INTEGRAR

Ejercicio iniciado el 09/05/2023 y finalizado el 31/12/2023

I. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

a) Descripción sucinta de las actividades desarrolladas durante el período

--

b) Fechas y lugares en las que se llevaron a cabo cada una de las actividades.

Fecha	Lugar	Actividad

c) Cursos, seminarios, jornadas u otro tipo de actividades académicas: deberá indicarse los nombres de los directores, docentes, coordinadores, etc.

Nombre y Apellido	Categoría	Actividad

Información breve del temario desarrollado y sus objetivos, por cada una de las actividades

Actividad: Temario desarrollado: Objetivos:

Código de seguridad: 1bb76e14e6


María Soledad Gibelli
Presidente
INTEGRAR – Distrito CABA


Martín Juan Busacca Vigo
Tesorero
INTEGRAR – Distrito CABA

d) Otro tipo de actividades –p.ej. trabajos de investigación, formación de centros de capacitación, etc.-: deberá consignarse, en forma sumaria, una descripción de ellas, sus objetivos y los resultados obtenidos.

Actividad:
Descripción:
Objetivos:
Resultados Obtenidos:

II. PARTICIPANTES

e) Nómina de personas que participaron de las actividades de capacitación, formación y/o investigación. Presentar un listado por cada actividad.

Actividad:	Nombre	Apellido	DNI	Fecha Nacimiento

III. FONDOS DESTINADOS

f) Total de fondos destinados a cada una de las actividades realizadas, especificando las actividades para menores de 30 años.

Actividad	Total de Fondos destinados	Para menores de 30 años: SI o NO

Detalle de gastos por rubro por actividad –presentar un listado por cada actividad y adjuntar el mayor de cada cuenta contable- :

Actividad	Rubro o Concepto del Gasto	Importe
	Total de gastos de la Actividad	

IV. FONDOS PÚBLICOS PERCIBIDOS

g) Detalle de fondos públicos recibidos comprendidos en la obligación.

g.1) y g.3) Monto total de fondos públicos efectivamente percibidos por el partido durante el ejercicio anual correspondiente al aporte para desenvolvimiento institucional; incluyendo también aquellos asignados en años anteriores pero percibidos durante el período que se rinde. Con indicación de fecha y monto en los que se recibieron cada uno de los depósitos.

Aporte para desenvolvimiento institucional		
Período de asignación	Fecha de percepción	Importe percibido
Total percibido en el ejercicio (1)		

g.2) Monto mínimo obligatorio a destinar a actividades de capacitación (20% del monto total (1)) y el porcentaje (30%) destinado a menores de 30 años.

Porcentajes del art. 12 de la ley 26.215	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	

Código de seguridad: 1bb76e14e6


 María Soledad Gibelli
 Presidente
 INTEGRAR – Distrito CABA


 Martín Juan Busacca Vigo
 Tesorero
 INTEGRAR – Distrito CABA

30% destinado a menores de 30 años	
------------------------------------	--

g.4) En caso de tener el partido remanente de fondos públicos para campaña que debe ser destinado a capacitación -art. 40 primer párrafo de la ley 26.215- deberá indicarse el monto de dicho remanente y la elección a la que corresponde.

Remanente de aporte público de campaña		
Categoría de la elección	Fecha de la elección	Importe
Total de remanente de la campaña (3)		

g.5) En caso de haber recibido el partido aportes extraordinarios de la Dirección Nacional Electoral –DINE– destinados a capacitación, deberá indicarse el número de resolución de la DINE que la asignó, la fecha de percepción y el monto correspondiente.

Aportes Extraordinarios		
Número de Resolución	Fecha de percepción	Importe percibido
Total de aportes extraordinarios (4)		

V. TOTAL DE FONDOS QUE DEBIERON DESTINARSE A CAPACITACIÓN EN EL EJERCICIO

Montos a destinar a capacitación	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
Total de remanente de campaña (3)	
Total de aportes extraordinarios (4)	
TOTAL (2) + (3) + (4)	0,00

VI. NOTAS COMPLEMENTARIAS AL ANEXO DE LA ACORDADA Nº 47/2012

--

VII. FIRMANTES

.....
Presidente

Aclaración:



María Soledad Gibelli
Presidente
INTEGRAR – Distrito CABA

.....
Tesorero

Aclaración:



Martín Juan Busacca Vigo
Tesorero
INTEGRAR – Distrito CABA

VIII. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR

1. El anexo de "Actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación" deberá ser acompañado juntamente con los estados contables, suscripto por el presidente y tesorero partidarios, en soporte papel y en CD-ROM o pen-drive, formando el archivo electrónico un único documento con los estados contables, a fin de posibilitar su publicación conjunta en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación.
2. Todos los datos volcados en el anexo deberán ser respaldados acompañando los elementos probatorios específicos que demuestren la efectiva realización de las actividades que se declaran, tales como, por ejemplo: publicidad que se hubiese dado o invitación a los afiliados a participar de dichas actividades, listados de inscriptos, planillas de asistencia, programas, material de estudio utilizado, certificados otorgados, trabajos o ponencias presentadas, conclusiones, etc.
3. El detalle de los gastos realizados para cada actividad -conforme lo requerido en el apartado III del presente- deberá, en todos los casos, acreditarse acompañando los comprobantes fiscales respectivos y sus recibos o constancias de pago, ordenados por cuenta contable. Asimismo, se deberá acompañar el mayor de cada cuenta contable.

IX. VIGENCIA DE LA OBLIGACIÓN

La obligación de presentación de este Anexo rige para los ejercicios cerrados a partir del dictado de la Acordada N° 47/2012, lo que ocurrió el 24 de mayo de 2012.



María Soledad Gibelli
Presidente
INTEGRAR – Distrito CABA



Martin Juan Busacca Vigo
Tesorero
INTEGRAR – Distrito CABA

